

12942

RESOLUCION No. 97.1.2.1. 1176

12942

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97.1.2.1.0789 de 2 de abril de 1997, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías por no haber elevado su capital al mínimo legal, entre las que se encuentra "CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION C. LTDA.";

QUE mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, el 5 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de diciembre de 1994, la compañía citada cambió su denominación a "CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA."; aumentó su capital a dos millones de sucres y reformó sus estatutos sociales. Dicho acto jurídico fue registrado en esta Institución el 9 de mayo de 1997, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación.

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. IJ.DJDL.97.616 de 15 de mayo de 1997, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución mediante la cual se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de "CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION C. LTDA.", hoy denominada "CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.";

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97.1.2.1.0789 de 2 de abril de 1997, en lo que corresponde a la compañía "CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION C. LTDA.", actualmente denominada "CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

a

20 MAYO 1997


DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA,

EMP/mrv
Expd. 12942